

La medida fue aprobada por la Comisión de Justicia a propuesta de CiU y con los votos contrarios de PSOE e IU-ICV

Granollers tendrá un juzgado mercantil

JAUME RIBELL

Granollers tendrá un juzgado mercantil. Así lo aprobó la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados la pasada semana, con los únicos votos en contra del PSOE y de IU-ICV. La propuesta, una Proposición no de Ley, fue presentada por el Grup Parlamentari Català (CiU), y reclamaba la creación de nuevos juzgados mercantiles en nueve ciudades catalanas: Sabadell, Terrassa, Mataró, Manresa, Reus, Tortosa, Figueres y Sant Feliu de Llobregat, además de Granollers.

Asimismo, la propuesta prevé que se dote de ellos



RdV

Los juzgados de la calle Ecuador acogerán la primera sala de violencia doméstica de la ciudad.

El actual marco legal permite que se dé esta situación: según la última modificación de la Ley 38/1988 de Demarcación y Planta Judicial del 29 de diciembre de 2004, se prevé la posibilidad de establecer juzga-

dos de lo mercantil en poblaciones que no sean capitales de provincia, siempre que los criterios de población, industriales o mercantiles, así lo aconsejen, tal y como reza el nuevo artículo 19 bis de dicha ley.

NUEVE CIUDADES

Son las que se beneficiarán en total de esta medida.

Entre ellas destacan Sabadell, Terrassa o Mataró

VIOLENCIA DE GÉNERO

El juzgado de instrucción número 4 pasará a dedicarse a casos de violencia doméstica

igualmente a toda capital de provincia que lo solicite en un futuro, y a todo aquel partido judicial de más de 100.000 habitantes, con la finalidad que no haya, en ningún caso, dos comarcas catalanas limítrofes sin un solo juzgado mercantil.

El portavoz de Justicia de CiU en el Congreso, **Jordi Jané**, aseguró que "esta medida es necesaria para garantizar que el número de juzgados mercantiles se ajuste a la estructura económica, territorial y poblacional de Catalunya". A lo que añadió que la propuesta ya había sido largamente reclamada "por muchas de estas ciudades, por sus colegios de abogados y por todo el tejido económico y social de esas comarcas".

Juzgado contra la violencia doméstica

Por otro lado, esta semana también se ha conocido que el juzgado de instrucción número 4 (situado en la calle Ecuador), se especializará en casos de violencia doméstica. De esta forma, el partido judicial de Granollers se adapta a la nueva ley de medidas integrales contra la violencia de género que entrará en vigor el próximo 29 de junio. Es una fórmula (la de reconversión de juzgados ya existentes), que se está aplicando en muchos otros puntos del territorio, ya que es más rápida y menos costosa que la de crear nuevos juzgados. Esta noticia se une a la del tercer juzgado de lo social que se abrirá a finales de año. Aunque según declaró la decana del Col.legi d'Advocats de Granollers, **Lidia Condal**, los juzgados "están absolutamente saturados", por lo que afirma que "haría falta pasar de los 12 juzgados actuales -sin contar ninguno de los nuevos juzgados anunciados-, hasta por lo menos 19". Según la decana, además de estos nuevos juzgados de lo mercantil, lo social y de violencia doméstica, harían falta otro de instrucción, otro de primera instancia, otro de mercantil y un segundo de violencia de género. Y además, "acabar con el problema de la dispersión" que pretende solventar el futuro Palacio de Justicia, cuya construcción se espera que empiece durante el primer trimestre de 2006.

EL OJO DEL LECTOR

MOGENT SI, LES HORTES NO

La directora del CEIP Mogent se ha puesto en contacto con la Revista para pedir que en el futuro cada vez que se informe de este colegio de enseñanza infantil y primaria no se hable de la escuela del Pla de Les Hortes, sino simplemente del CEIP Mogent, que es su nombre oficial. Con ello pretende evitar que el colegio en sí se vea involucrado en la disputa política que gobierno y oposición mantienen por la urbanización del Pla de Les Hortes.

MUJER AHORCADA

Respecto a la noticia de la aparición de una mujer de entre 25 y 30 años ahorcada la semana pasada en Cardedeu, debemos aclarar que según nos informa el equipo directivo del IES Manel Raspall la mujer no se ahorcó en el patio del Instituto sino en una zona próxima. El cadáver fue encontrado por profesores del centro que iban a trabajar, que fueron quienes avisaron a la policía. Desgraciadamente, numerosos alumnos de los dos Institutos de la zona fueron testigos de esta dramática situación antes de que llegara la policía, lo cual hizo que la noticia se propagara por la población con una gran rapidez. Al respecto, esta Revista debe decir que tan pronto como tuvimos noticia del macabro hallazgo nos pusimos en contacto con el citado Instituto para confirmar la noticia y nuestro interlocutor telefónico nos ratificó —al menos así lo entendimos— que la mujer había aparecido en el patio. No fue así, por lo que interpretamos que el error se debe a una confusión propia de los nervios ante una situación tan dramática como inesperada.

DÉFICIT DE FIRA

La 'Foto Impublicable' de la semana pasada respecto a la disparidad de cifras sobre el déficit de la edición del pasado año de la Fira i Festes de l'Ascensió acababa, debemos de reconocerlo, con una frase desafortunada al decir que "Desde luego, no osaremos preguntarlo ahora. Esperaremos unos meses cuando haya mejor cara". La frase se escribió con las prisas del cierre, pero evidentemente la coletilla sobraba porque nuestra obligación profesional es explicar lo que hay, con independencia de cual sea la cara, buena o mala, de nuestro interlocutor.